

REGLAMENTO “PEDALEANDO EN FAMILIA”

Reglamento/ Condiciones generales

Pedaleando en Familia [Abanto-Zierbena]

- Familia Pedaletan es una actividad cicloturista de carácter familiar que se celebrará en el municipio bizkaino de Abanto Zierbena.
- Esta será la 10ª edición.
- Tendrá lugar el próximo 20 de Septiembre con salida a las 10:00 A.M. desde la Ekoetxea de Meatzaldea en Gallarta [Campo Diego Auzoa, s/n]. Mismo punto donde tendrá lugar la meta.
- La organización de la prueba corresponde al Ayuntamiento de Abanto Zierbena delegando la dirección técnica del proyecto a la empresa Aire Norte, Bike Experience.
- El objetivo es promover hábitos saludables y fortalecer los vínculos familiares compartiendo tiempo mientras pedaleamos.
- El evento no es competitivo y tiene un carácter recreativo.
- La organización propone dos recorridos:
 - :: **SALIDA TXIKI “VÍA VERDE”**: Longitud: 12 Km. | Edad mínima: 6 años.
** Imprescindible saber andar sin ruedines y mantener una velocidad media igual o superior a los 12 Km/h.*
 - :: **ruta “VÍA VERDE”**: Longitud: 30 Km. | Edad mínima: 10 años.
**Velocidad mínima exigida: 15 Km/h. [Tiempo máximo: 2h. 45min.]*
- El tráfico, aunque esté controlado, estará abierto por lo que los y las participantes deberán respetar las normas de circulación.
- La actividad de “Familia Pedaletan” estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, del 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, del 2 de marzo.

1. Participación

- Para poder participar los y las menores deberán tener la edad mínima de 6 años cumplidos, dentro del año en curso de la prueba, **en el caso de la Salida Txiki Via Verde**. En el caso de **Salida Ruta Via Verde** la edad mínima será de 9 años cumplidos dentro del año en curso de la prueba.
- En ambas actividades los y las menores inscritas deberán ir acompañados/as de su madre y/o padre o tutor/a legales, quienes reconocen y aprueban dicha participación mediante la inscripción, a través de la plataforma de inscripciones, y aceptando por defecto las cláusulas del presente reglamento.

En caso de que el o la menor con inscripción vaya a ser acompañado/a por una persona distinta a las arriba indicadas, su madre, padre o tutor/a legal deberá rellenar y firmar el documento de consentimiento que la organización pone a disposición en la página de inicio de la plataforma de

inscripciones. Tras cumplimentarlo deberá enviarlo a ingurumena@azz.net

- El uso del casco homologado será obligatorio a lo largo de todo el recorrido para todas las personas que participen en la actividad, independientemente de su edad.
- Cada participante en la actividad lo hace bajo su responsabilidad directa o indirecta y declara estar en condiciones físicas perfectas, así como tener dominio técnico suficiente para afrontar todo el recorrido.
- Los y las participantes debe llevar bien visible en todo momento el dorsal.
- Responsabilidad Civil: La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.
- Seguro de accidentes deportivos: Cada corredor/a tiene un seguro de accidentes deportivo según la legislación vigente.

2. Inscripciones

- La inscripción supone la aceptación de todos los artículos del reglamento.
- Las inscripciones solo se llevarán a cabo mediante la plataforma de inscripciones de www.rockthesport.com o www.abanto-zierbena.eus
- Las inscripciones son personales e intransferibles.
- La inscripción tendrá un importe simbólico de 6 € salvo para las personas empadronadas en Abanto Zierbena para quienes esta actividad estará subvencionada al 100% por el Ayuntamiento de la localidad.
- La inscripción da derecho a la participación en la marcha, a un dorsal que servirá como distintivo frente a otras personas usuarias de la Vía Verde, un bidón de hidratación, avituallamiento intermedio exclusivo en “Ruta Vía Verde” y una degustación de paella para todas las personas participantes que lo deseen.
- Las inscripciones de la 10ª edición de “Familia Pedaletan” se abrirán el 30 de agosto del 2026 a las 19:30h. y se cerrarán, en caso de no haberse agotado los 300 dorsales disponibles, el 18 de septiembre del 2026 a las 16:00 h.
- Hasta el 11 de septiembre (incluido), se tendrá reservado el 40% de las 300 plazas para vecinos y vecinas del municipio de Abanto Zierbena. A partir de esta fecha, los dorsales no ocupados se ofertarán al resto de personas interesadas que quieran tomar parte independientemente de su procedencia.

3. Recogida de dorsales

- La recogida de dorsales se llevará a cabo en el Gaztegune de Abanto-Zierbena en los siguientes días y horarios:
 - 17 y 19 de septiembre 11:00 a 13:00 // 17:30 a 19:30 h.
 - Domingo 21 de septiembre: 9:00 a 9:45 h. | ZONA SALIDA
- Es obligatoria una adecuada identificación por parte de la persona participante para recoger el dorsal (DNI, pasaporte, carnet de conducir, justificante de inscripción). Para poder acceder a la bonificación en el precio de la inscripción, será imprescindible que el lugar de residencia del DNI sea Abanto Zierbena.

- En caso de no poder asistir para recoger el dorsal, una tercera persona podrá hacerlo, siempre y cuando presente una copia del DNI, junto con el justificante de la inscripción.
- En caso de que un corredor o una corredora revenda su dorsal, se tomarán acciones contra ambas partes intervinientes en la transacción.

4. Anulaciones y devoluciones

- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que existan factores que imposibiliten la celebración de la salida como condiciones climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor. No obstante, sí se entregará la bolsa de corredor correspondiente a los y las cicloturistas presentes.
- En caso de lluvia se invertirá el orden de las actividades realizando la Ghymkana a las 11:00 h. en el frontón municipal.
- En caso de no participar en la prueba una vez realizada la inscripción no se podrá transferir el dorsal a una tercera persona sin previo aviso a la organización. Si se detecta este hecho, se podrá penalizar a ambas partes.
- Si la baja de la prueba se comunica hasta 5 días antes de la celebración se retornará el 50% del valor de la inscripción, en concepto de comisiones bancarias por gastos de devolución. La devolución se realiza a la tarjeta de crédito/débito con la que se ha realizado el pago.
- Los últimos 5 días antes de la salida no habrá devolución del importe de la inscripción para ningún supuesto incluido lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc.
- La persona que se dé de baja no recibirá el obsequio exclusivo para participantes.

5. Controles horarios y cierres de paso

- En el kilómetro 6 del recorrido habrá un punto de control con horarios máximos de paso para los y las participantes en la opción larga “Ruta Vía Verde”. La media de velocidad para este recorrido es de 15 Km/h. debiendo pasar por este punto antes de las 10:50 h.
- La organización otorgará al recorrido largo un tiempo máximo efectivo de 2h. 45 min.
- *En caso de que algún/a participante no pasara el punto de control a tiempo, o fuera alcanzado/a por el personal de cierre de grupo, y aún así quiera terminar el recorrido, lo haría bajo su completa responsabilidad y riesgo eximiendo a la organización de cualquier reclamación referida a esta cuestión.*

6. Avituallamientos

- Familia Pedaletan contará con un total de dos puntos de avituallamiento:
 - Recorrido largo: 2 puntos (Intermedio + Meta)
 - Recorrido corto: 1 punto (Meta).
- Los y las participantes deberán detenerse obligatoriamente en las zonas habilitadas si quieren hacer uso de los servicios de avituallamiento.

- *Los y las ciclistas portarán el debido dorsal identificativo de la prueba para poder recibir avituallamiento.*

AVITUALLAMIENTO	LUGAR	KM
1 Líquido	La Aceña (Sopuerta)	14,9
2 Sólido + Líquido	Ekoetxea Meatzaldea (Abanto-Zierbena)	META

9. Protección y asistencia

- La Policía Municipal de Abanto Zierbena destinará efectivos para garantizar la seguridad de la actividad.
- También estarán presentes otros vehículos de la *Entidad Organizadora*, convenientemente identificados como personal de Aire Norte, miembros de la Sociedad Ciclista local, una ambulancia con soporte vital avanzado y personal técnico del Ayuntamiento.
- *La Entidad Organizadora* también instalará carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado en los lugares que considere conveniente y/o le sea posible. *Este voluntariado supone una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria.*
- *Las personas participantes dispondrán de asistencia sanitaria.* La póliza de asistencia sanitaria garantiza la cobertura de accidentes.
- El personal auxiliar de la Organización podrá tomar decisiones que afecten a la seguridad vial, al incumplimiento del presente reglamento y en la Ley de Seguridad Vial así como en el anexo número II del vigente Reglamento General de Circulación.
- El pelotón estará custodiado por personal de la organización debiendo estar todo participante localizado en dentro de este espacio.
- Es aconsejable llevar el teléfono móvil cargado con batería.

10. Obligaciones para la participación

- *Los y las* participantes aceptan cada uno de los puntos de este reglamento.
- Es obligatorio respetar y cumplir las normas de tráfico, así como, la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigente.
- *Los corredores y las corredoras* tratarán con respeto al equipo de la organización y al resto de participantes.
- Es obligatorio el uso de un casco homologado.
- *Es obligatorio en todo momento portar la debida identificación mediante el dorsal ubicado de manera visible.*
- *Las personas* participantes tratarán de influir lo menos posible en el medio ambiente, usando contenedores para tirar envases, restos y envoltorios, no tirando nada a la carretera, vía verde ni a sus alrededores.
- En caso de que *una persona discapacitada* quiera participar, deberá ir acompañada en todo momento por *otra persona* vestida con un chaleco reflectante.
- *Los y las cicloturistas* no deberán rebasar al personal de cabeza de grupo bajo ningún concepto. En el caso del recorrido largo "Ruta Vía Verde", se circulará a la velocidad media establecida por la organización de 15 Km/h.

- En caso de que *algún/a participante del recorrido largo sea rebasado/a* por el cierre de grupo, *dicha persona* deberá retornar al punto de meta. En caso de seguir, lo hará bajo su responsabilidad, renunciando a los servicios ofertados dentro de la organización.
- La participación en la actividad está restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la *del resto de participantes*.

11. Derechos del organizador

- *La Organización* no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que *la persona* participante pudiese ser víctima o causa.
- *La Organización* se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, etc. cuando existan razones que justifiquen estos cambios. Siempre se avisará a las *personas inscritas* mediante diferentes soportes: correo electrónico, redes sociales, megafonía o señalización durante el evento.
- En caso de ocurrir cualquier incidente durante la salida de “Familia Pedaletan”, la Organización podrá neutralizar a los y las participantes hasta velocidad “0”.
- Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidiesen la salida de Familia Pedaletan el día indicado, se realizará de igual manera la Ghymkana en el frontón de Gallarta y el lunch, teniendo en cuenta que *la Organización* no retornará el importe de las inscripciones pero sí entregará el obsequio correspondiente a *los y las cicloturistas* presentes.
- *La Organización* se reserva el derecho de cambiar (eliminar, añadir o modificar artículos) de este reglamento por imposición legal.
- *La Organización* se reserva el derecho de admisión a La Marcha.
- *La Organización* facilitará *el listado con las inscripciones* a las autoridades de tránsito para el correcto control de la marcha y la Ertzaintza/ DGT tendrá la potestad para generar una lista negra para *quienes* no obedezcan las órdenes de las autoridades de tránsito.

12. Datos e imagen para la participación

- *Cada persona* participante, autoriza a la organización de Familia Pedaletan a la grabación total o parcial de su participación, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de Familia Pedaletan en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- *Quien tome parte en esta actividad* , acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. Asimismo, *acepta que la Entidad Organizadora* le dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a Familia Pedaletan. La aceptación del o de la participante para que sus datos puedan ser tratados

o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre.

- Los y las participantes en Familia Pedaletan, por el hecho de inscribirse, dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Abanto-Zierbena por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, *toda persona* participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, deberá solicitarlo por escrito en DIRECCIÓN RESPONSABLE.